



Corredores Viales
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número:

Referencia: DIRECTORIO CV SA | Aprueba Licitación Pública Nacional N.º63/22 - Mejoras tecnológicas para las estaciones de control de pesos y dimensiones de Río Tala y Villa Espil. EX-2022-00165851- - CVSA-DC#CVSA

En el marco de la celebración de reunión de Directorio de fecha 23 de junio de 2023, se transcribe a continuación el tratamiento en cabeza del órgano de administración del primer punto del orden del día: "Aprobar procesos de selección y adjudicar licitaciones públicas". Se deja constancia que el texto reproducido a continuación es un extracto fiel del acta N.º103, la que contiene de forma íntegra las resoluciones dispuestas por la Sociedad sobre el temario convocado.

*"Seguidamente, se pasa a considerar el proceso de selección llevado a cabo por **Licitación Pública Nacional N.º 63/22** iniciado para la adquisición y contrataciones tendientes a efectuar "mejoras tecnológicas para las Estaciones de Control de Pesos Y Dimensiones de Río Tala y Villa Espil". Comunica el señor Presidente que obra en el expediente electrónico EX-2022-00165851- -CVSA-DC#CVSA, las siguientes intervenciones sustanciales:*

- *La Gerencia de Operaciones emitió el requerimiento de contratación mediante memo N.º ME-2022-00165578-CVSA-GOP#CVSA por el que expresa la necesidad de optimizar y ampliar la actividad de contralor de transporte de carga, en cumplimiento de las normas vigentes y los objetivos estratégicos de la empresa. Para ello, requiere la provisión, montaje, calibración y puesta en marcha de balanzas dinámicas, instalación de basculas fijas, instalación de cámaras con lectura de patentes, sistemas automáticos de medición de dimensiones, cartelería dinámica, equipamiento técnico y software de integración.*
- *Por providencia N.ºPV-2022-00168957-CVSA-SCA#CVSA, la Subgerencia de Contrataciones encuadró el procedimiento bajo la figura de licitación pública nacional, en función del monto total estimado por el área requirente y los artículos 3º y 19 del Reglamento General de Contrataciones de Corredores Viales S.A.*
- *Por informe N.ºIF-2022-00168550-CVSA-DTPIF#CVSA, el Departamento de Presupuesto, Ingresos y Finanzas previsionó los fondos por un monto total de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS CON 31/100 (U\$S2.572.426,31) más IVA.*
- *Mediante IF-2022-00172602-CVSA-GG#CVSA, la Gerencia General autorizó el inicio del procedimiento.*
- *Finalizada la etapa de armado de pliego, convocatoria, publicidad y notificaciones, y se celebró el acto de apertura, consta en acta N.ºACTA-2023-00046343-CVSA-DC#CVSA la presentación de DOS (2) ofertas.*
- *A su turno, por IF-2023-00086326-CVSA-SPEE#CVSA la Subgerencia de Planificación Estratégica de Explotación emitió informe técnico, luego de analizar el cumplimiento de los criterios de admisibilidad para la presente licitación. En dicho informe, también se expidió sobre la razonabilidad económica de la oferta admitida y sobre la misma recomendó la solicitud de una mejora de precios, en los términos del artículo 30 del PUBCG.*

- *Por informe contable N.º IF-2023-00087505-CVSA-DCI#CVSA, el Departamento de Patrimonio e Impuestos se expidió tras el análisis de las ofertas presentadas.*
- *Por nueva acta de apertura N.º ACTA-2023-00091357-CVSA-DC#CVSA se constata la nueva oferta presentada por la firma AMERICAN TRAFFIC S.A. cuya cotización refleja una mejora del 1,92%.*
- *La Comisión Evaluadora dictaminó en dictamen N.º IF-2023-00092635-CVSA-STI#CVSA, y recomendó la adjudicación de los renglones N.º 1, 2 y 3 a la firma AMERICAN TRAFFIC S.A. por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO (USD 2.899.618) más IVA, y desestimar la oferta de la firma BOLDT S.A. por no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el PBCP.*
- *Por IF-2023-00100673-CVSA-GCL#CVSA la Gerencia de Coordinación Legal, en oportunidad de su control de legalidad, dictaminó que se encuentran cumplidas las previsiones legales y reglamentarias en el procedimiento, que permiten dar continuidad al trámite.*
- *El Comité de Compras y Contrataciones, aprobó en reunión la contratación de la firma propuesta por la Comisión Evaluadora, luego de analizadas las actuaciones producidas por las áreas sustantivas, según lo expone mediante ACTA-2023-00101665-CVSA-GG#CVSA.*

*Finalizado el relato del señor Presidente, el Directorio de la Sociedad comparte las razones expuestas por las áreas intervinientes, y concuerdan que las mejoras a implementar permiten prevenir incidentes vinculados a los excesos de cargas y además, contribuyen a mitigar que el tránsito pesado provoque ahuellamientos, roturas y otros daños en las rutas y autopistas optimizando, por tal, la seguridad vial en las mismas. En tal sentido, los presentes RESUELVEN de forma unánime: i) aprobar lo actuado en el proceso de selección de **Licitación Pública Nacional N.º 63/22** para adquisición y contratación tendientes a efectuar “mejoras tecnológicas para las Estaciones de Control de Pesos Y Dimensiones de Río Tala y Villa Espil”; ii) adjudicar renglones N.º 1, 2 y 3 a la firma AMERICAN TRAFFIC S.A. por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO (USD 2.899.618) más IVA, por resultar la oferta más conveniente para la sociedad; iii) desestimar la oferta de la firma BOLDT S.A por no cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en el PBCP”.*